

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERSONAS LGBIQ+ EN LA POLÍTICA

(FECHA DE CORTE: 29 JUNIO 2021)



DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA PERSONAS LGBIQ+ EN LA POLÍTICA

Elaborado por:

- Diego Rubiano
- Monig Rodríguez

*Observatorio Político-Electoral de
la Democracia - MOE*

- Luisa Salazar Escalante
- Marlon Pabón
- Viviana Sarmiento

Observatorio de Género - MOE



Discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+ en la política

Enero 1 a Junio 29 de 2021

Con ocasión del mes del orgullo LGBTI, la Misión de Observación Electoral, quiere visibilizar actos de violencia y discriminación que han sufrido las personas LGBTIQ+ que participan en política. La MOE cree en una democracia inclusiva y sin discriminación, y quiere contribuir a la lucha por una sociedad democrática para todos, todas y todes.

Este informe busca, por una parte, visibilizar lo que denominaremos como LGBTfobia en la política, y por otra, presentar un informe de violencia política contra líderes políticos, sociales y comunales que se identifican como personas con orientación, identidad y expresión diversa denominado *“El riesgo de ser líder LGBT en Colombia”*.

La MOE es consciente de que una sociedad que no reconoce tus derechos y te discrimina genera un entorno que excluye de participar plenamente en los escenarios ciudadanos, políticos y de poder. Por esta razón, a partir de una primera aproximación conceptual, consideramos como **LGBTfobia en la política**, cuando una persona en el ejercicio de sus derechos políticos es discriminada y/o violentada por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa. Esta categoría no se limita a los procesos electorales, sino que se extiende a todo escenario de participación, control y movilización social formal e informal.

Es comprensible que en el marco del ejercicio de funciones públicas y de la política, las personas se ven sujetas a un mayor nivel de escrutinio y a un mayor umbral de tolerancia ante la crítica, tal y como lo ha descrito la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010), sin embargo el límite al ejercicio de dicho escrutinio y crítica por parte de la ciudadanía y actores políticos, no debe estar mediado por actos de discriminación, más aún cuando estamos en presencia de lo que se han denominado como “categorías sospechosas” de discriminación,

LGBTfobia en la política es cuando una persona en el ejercicio de sus derechos políticos es discriminada y/o violentada por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

como lo es por razón de género, y con ello por la orientación sexual y/o identidad de género de las personas. En consecuencia, el debate democrático debe estar orientado a la crítica y la controversia sin discriminaciones de este tipo.

La LGBTfobia se materializa a través de múltiples comportamientos, entre esos las **expresiones discriminatorias**. El problema de la presencia de estas expresiones en el debate público y privado consiste en que son factores considerables que desincentivan la participación política y ciudadana de las personas LGBTIQ+, pues fortalecen un discurso que segrega, promueve el odio y los prejuicios, incluso en el debate político y electoral estos comportamientos se pueden traducir en el retroceso de derechos. A continuación, presentamos algunas expresiones:

- × “¿No pueden disimular en público?”. Ante esta idea, queremos clarificar que la orientación sexual y la identidad de género hace parte de quienes somos, no se “disimula” porque no es algo que deba generar vergüenza.
- × “Yo respeto a los gays, pero no los quiero de dirigentes, nos van a imponer su estilo de vida”. Al respecto es importante considerar que:
 - > La orientación sexual NO es un “estilo de vida”.
 - > La orientación sexual NO es algo que se pueda imponer.
 - > En una democracia todas las personas tenemos derecho a participar en política.
- × “Esos mar*cas sí que piden y piden derechos, ¿todavía quieren más?”. Respecto a estos comentarios es importante tener en cuenta que la igualdad de derechos no es “pedir privilegios”.
 - > Los derechos son privilegios sólo cuando una parte de la población goza de ellos, por ejemplo, las personas LGBTIQ+ no han gozado de los mismos derechos que las personas heterosexuales en casos como el derecho a formar familia, casarse, adopción, y son sujetos de discriminación y violencia.

El problema de la presencia de estas frases en el debate público y privado consiste en que son factores considerables que desincentivan la participación política de las personas LGBTIQ+. Una sociedad que no reconoce tus derechos y te discrimina genera un entorno que excluye de participar plenamente en la política y el poder.

De igual modo, queremos visibilizar **casos de discriminación contra personas LGBTIQ+** que han incursionado en el quehacer político, bien sea como candidates, personas elegidas y/o funcionarios públicos, no sólo en Colombia sino en otros países de América Latina. A continuación, presentamos algunos casos:

Discriminación por identidad de género:

En Chile ocurrió un acto de discriminación por identidad de género contra la concejala trans Alejandra González Pino cuando en una sesión del Concejo se le cuestionó si ella era “¿concejal o concejala. Este caso llegó a la Corte Suprema de Justicia quien señaló que el desconocer el nombre social con el cual se identifican las personas Trans, pese a que no hayan modificado su nombre legal, vulnera la dignidad e integridad¹.

En un debate de candidatos al Congreso del Perú, un candidato le dijo “señor Guillermo” a la candidata Gahela Cari, quien es una mujer transgénero, candidato que adicionalmente manifestó: “Le hice una pregunta al señor Guillermo (que se hace llamar “Gahela”) y terminó atacándome gratuitamente (...)”². Se tuvo conocimiento que el Tribunal de Honor del **Pacto Ético Electoral del Jurado Nacional de**

1- Cueto Torres, A. (2021, enero 29) Candidata Gahela explota porque postulante le llamó por su nombre legal: “señor Guillermo” | VIDEO. *Infórmate Perú*. Recuperado en página web: <https://informateperu.pe/politica/candidata-gahela-explota-porque-postulante-le-llamo-por-su-nombre-legal-senor-guillermo-video/>.

2- Cueto Torres, A. (2021, enero 29) Candidata Gahela explota porque postulante le llamó por su nombre legal: “señor Guillermo” | VIDEO. *Infórmate Perú*. Recuperado en página web: <https://informateperu.pe/politica/candidata-gahela-explota-porque-postulante-le-llamo-por-su-nombre-legal-senor-guillermo-video/>.

Elecciones (JNE), hizo un llamado a las organizaciones políticas y a la ciudadanía en general para que se respetara la identidad de género de las personas que participaban en las elecciones.³

Discriminación por orientación sexual:

Al congresista colombiano Mauricio Toro, en medio de un debate, uno de sus compañeros le gritó que “le bajara a las hormonas”⁴ Este mensaje es una muestra de homofobia y también de misoginia, en el que se le atacó por su orientación sexual.

A una mujer electa le dijeron “En el nombre de Cristo Jesús te reconvengo, estás enseñando cosas irrespetuosas, si te quieres volver homosexual hazlo tú, pero no le enseñes a nuestros hijos”⁵. Sobre este hecho nos permitimos enfatizar que las personas homosexuales no necesitan ser “reconvertidas” y la homosexualidad no es algo que se pueda enseñar, como tampoco se puede enseñar ser heterosexual.

“Claudio López: el nuevo alcaidesito de Bogotá” Titular de una revista deportiva después de la elección de Claudia López⁶. Este tipo de reportes de los medios de comunicación profundizan los estereotipos y prejuicios contra personas con identidades de género y orientación sexual diversa, como sucede frente a las mujeres lesbianas, quienes no necesariamente se identifican como hombres al tener una

3- Redacción RPP (s.f) (2021, febrero 4) Tribunal de Honor del JNE exhortó a partidos a respetar la identidad de género en la campaña electoral. *RPP Noticias*. Recuperado en página web: <https://rpp.pe/peru/actualidad/elecciones-2021-gahela-cari-tribunal-de-honor-del-jne-exhorto-a-partidos-a-respetar-la-identidad-de-genero-en-la-campana-electoral-noticia-1318800?ref=rpp>. Recopilado en junio de 2021.

4- Juanita Goebertus [@JuanitaGoe] (28 de mayo de 2020). En la plenaria de la @CamaraColombia he oído muchos micro machismos en contra de las mujeres congresistas. Pero no me había tocado contra los hombres gay. Hoy en el debate le dijeron a mi colega @MauroToroO que “dejara tantas hormonas”. #PerlasDelCongreso[Tuit] Recuperado en: https://twitter.com/JuanitaGoe/status/1266128437032484865?s=20&t=avf_R-E2ynQve8rBQdHj0w

5- Tendencias El Tiempo (s.f) (2020, septiembre 8) El insulto a Claudia López y vergonzosos casos de homofobia en el país. *El Tiempo*. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/insulto-a-claudia-lopez-y-casos-de-homofobia-que-indignaron-536381>

6- Manizales El Tiempo (s.f) (202, enero 30) Estudian demandar a revista deportiva que insultó a Claudia López. *El Tiempo*. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/articulo-de-revista-deportiva-pelotazos-insulta-a-alcaldesa-claudia-lopez-457134>

orientación sexual diversa, y por lo tanto, no es correcto usar pronombres o sustantivos masculinos para referirse a ellas.

Queremos hacer hincapié en que podemos no estar de acuerdo con la elección de una persona a un cargo de elección popular y podemos hacer ejercicio de nuestro derecho a controvertir y crítica, no obstante usar la orientación sexual o identidad de género para ofenderlos es discriminación.

Un día antes de las elecciones locales de 2019, dos hombres atacaron con armas y golpes a un candidato abiertamente homosexual al Concejo municipal de Villa del Rosario en Norte de Santander⁷. Estos hechos nos permiten visibilizar como les candidates LGBTI+ no sólo reciben comentarios discriminatorios, también son víctimas de ataques físicos. La violencia política es inaceptable contra cualquier persona, y es reprochable que se ejerza por razón de género.

7- Galindo Fernández, A. (2019, octubre 28) Candidato LGBTI en Norte de Santander fue golpeado antes de elecciones. *El Tiempo*. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/otras-ciudades/golpearon-y-amenazaron-a-candidato-marica-de-norte-de-santander-427984>

El riesgo de ser líder LGBTI en Colombia: Informe sobre violencia contra liderazgos LGBTIQ+

Enero 1 a Mayo 31 de 2021

Cada vez son más los roles de liderazgo político, social y comunal ejercidos por personas del sector social LGBTI, en distintos escenarios de participación y representación. No obstante, siguen enfrentando una creciente violencia en su contra, que deriva no solo de su papel como líderes y lideresas, sino también de forma diferenciada, de su orientación sexual o identidad de género. Razón por la cual, se encuentran en una doble condición de riesgo que los y las vuelve objeto de afectaciones con matices especiales y diferenciados que, tal como lo ha definido Colombia Diversa:

“Buscan castigar o eliminar a estos defensores y defensoras LGBT por dos razones principales. La primera, el prejuicio hacia la orientación sexual, la identidad y la expresión de género. La segunda, el ejercicio político de liderazgo emprendido por las personas LGBT defensoras.”⁸

En este contexto, en el presente Informe se presentan los datos relacionados con las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos registrados contra estos líderes. Lo anterior, sin desconocer que la violencia política contra ellas y ellos es un fenómeno mucho más amplio y complejo (que abarca afectaciones de tipo psicológicas y simbólicas, por prejuicio, entre otras formas de violencia que afectan de manera particular a ese sector poblacional), que busca excluir a los defensores LGBTI, de los espacios de representación y participación política. Entendiendo que la Misión de Observación Electoral – MOE, reconoce como líderes a las personas LGBTI que ejercen un rol de liderazgo y representación política, social y comunal a través de organizaciones formales o informales

En los primeros 5 meses del 2021 se registraron 4 agresiones contra líderes LGBTI, 75% de las cuales fueron letales.

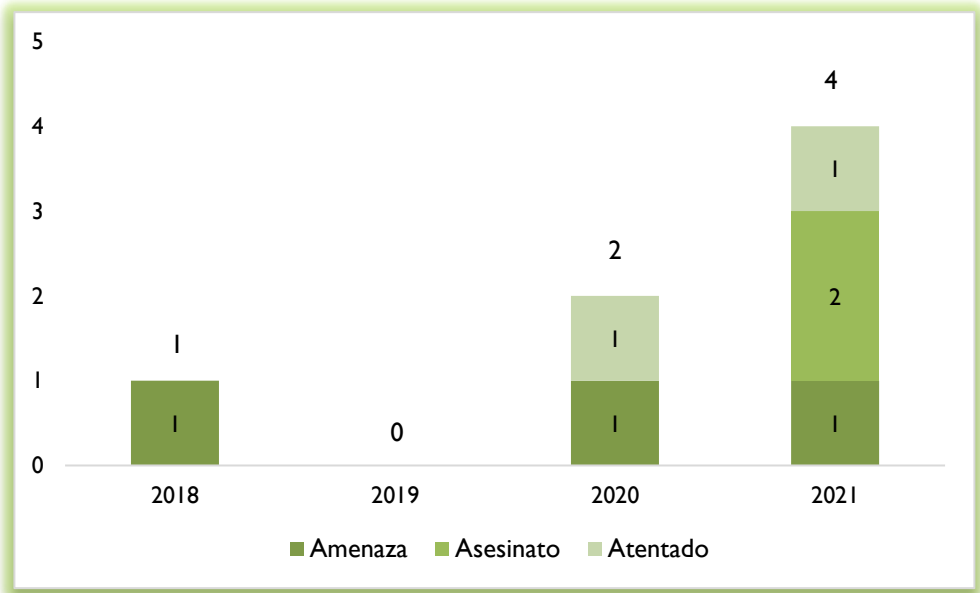
8- Arias, M., Pérez, G., Vargas, D. (2020). Violencia por prejuicio contra personas LGBT defensoras. En El riesgo de defender y liderar. Comisión Colombiana de Juristas.

de orden nacional, departamental, regional o local; o que, de manera individual, procuran y/o promueven la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de la población LGBTI.

Ahora bien, de acuerdo con los registros de la MOE, entre enero y mayo del 2021, se registraron 4 agresiones contra líderes LGBTI. Cifra que, si bien puede no parecer muy alta, resulta alarmante considerando que representa un aumento respecto a años anteriores (ver Gráfica 1), ya que durante el mismo periodo en el 2019 no se registró ningún hecho y que en el 2020 se registraron 2; siendo además la primera vez en que se registran asesinatos en los primeros cinco meses, desde el 2018. A esto se suma el hecho de que, en tan solo 5 meses, ya han tenido lugar el 57% del número de agresiones y el 67% de los asesinatos de líderes LGBTI registrados en el 2020.

En cuanto a la naturaleza de los hechos registrados, llama la atención que el 75% de las agresiones perpetradas contra los líderes LGBTI (3) fueron letales (1 atentado y 2 asesinatos), lo que evidencia lo riesgoso que se ha convertido para este sector poblacional ejercer roles de liderazgo, principalmente de carácter social. Esto último, teniendo en cuenta que 2 de los hechos letales, estuvieron dirigidos a líderes sociales LGBTI.

Gráfica 1. Hechos de violencia contra líderes LGBTI, con distinción de hecho. Enero – mayo (2018 – 2021).



9

9- Emitido por Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE.

A eso se suma la presencia de hechos violentos con patrones específicos que buscan atentar contra la integridad de esta población, en la medida que las amenazas registradas, por ejemplo, apelan a temas de “limpieza social”, relacionada con la participación pública en espacios de representación. Tal fue el caso de una lideresa lesbiana que en el mes de febrero fue amenazada de muerte debido a su orientación sexual. Lo anterior, a través de mensajes de correo electrónico y WhatsApp, en los que se dirigen a ella con términos despectivos y la declaran objetivo militar, advirtiéndole que la “limpieza social” ya comenzó.

Por otra parte, se destaca el caso del secretario de gobierno de La Apartada, Córdoba, que además de ser un hombre gay, tenía una orientación sexual visible en el territorio y cuyo homicidio pudo ser en razón del prejuicio. Lo anterior, considerando que su cuerpo fue encontrado desnudo, hecho que, según Caribe Afirmativo, es un indicativo de sexualización.

En términos territoriales, dos de las agresiones se perpetraron en Córdoba, específicamente en La Apartada y Tierralta, destacando que las dos fueron letales (1 asesinato y 1 atentado) y que en el 2020 el departamento no registró ningún hecho violento en contra de este liderazgo. Las dos afectaciones restantes tuvieron lugar en Arauca (1 asesinato) y Bogotá D.C. (1 amenaza).

Para finalizar, vale la pena destacar que además de la vulnerabilidad individual a la que hace frente cada uno de los líderes individuales, las organizaciones LGBTI en sí mismas, son fuertemente afectadas por la discriminación y estigmatización. Esto último, teniendo en cuenta la situación de la Red Comunitaria Trans, que fue desalojada en su sede en Bogotá, por presiones de sus vecinos, que durante años atacaron a la organización pegando letreros con discursos de odio en la oficina, echando agua podrida debajo de la puerta y recogiendo firmas para sacarlos del espacio a través de prejuicios y estigmas que criminalizaban sus actividades.

A partir de lo expuesto, precisamente por las características específicas de los liderazgos LGBTI, y por la letalidad de las agresiones sufridas a lo largo del 2020, se hace necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales **establezcan rutas para identificar las distintas dinámicas de violencia que se ejercen contra estos liderazgos**, así como adoptar medidas diferenciales de prevención y protección a estos líderes y lideresas, tomando en consideración la particular forma en que esa afectación se genera sobre ellas y ellos, así como el impacto que las mismas tienen en sus comunidades y el sector poblacional al que pertenecen.

Bibliografía

- 1- Arias, M., Pérez, G., Vargas, D. [Área de Derechos Humanos de Colombia Diversa] (2020) Violencia por prejuicio contra personas LGBT defensoras. En El riesgo de defender y liderar. Comisión Colombiana de Juristas.
- 2- Cueto Torres, A. (2021, enero 29) Candidata Gahela explota porque postulante le llamó por su nombre legal: “señor Guillermo” | VIDEO. Infórmate Perú. Recuperado en página web: <https://informateperu.pe/politica/candidata-gahela-explota-porque-postulante-le-llamo-por-su-nombre-legal-senor-guillermo-video/>.
- 3- Galindo Fernández, A. (2019, octubre 28) Candidato LGBTI en Norte de Santander fue golpeado antes de elecciones. El Tiempo. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/otras-ciudades/golpearon-y-amenazaron-a-candidato-marica-de-norte-de-santander-427984>.
- 4- Juanita Goebertus [@JuanitaGoe] (28 de mayo de 2020). En la plenaria de la @CamaraColombia he oído muchos micro machismos en contra de las mujeres congresistas. Pero no me había tocado contra los hombres gay. Hoy en el debate le dijeron a mi colega @MauroToroO que “dejara tantas hormonas”. #PerlasDelCongreso[Tuit] Recuperado en: https://twitter.com/JuanitaGoe/status/1266128437032484865?s=20&t=avf_R-E2ynQve8rBQdHj0w
- 5- Manizales El Tiempo (s.f) (202, enero 30) Estudian demandar a revista deportiva que insultó a Claudia López. El Tiempo. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/articulo-de-revista-deportiva-pelotazos-insulta-a-alcaldesa-claudia-lopez-457134>.
- 6- Misión de Observación Electoral, Observatorio Político Electoral.
- 7- Redacción RPP (s.f) (2021, febrero 4) Tribunal de Honor del JNE exhortó a partidos a respetar la identidad de género en la campaña electoral. RPP Noticias. Recuperado en página web: <https://rpp.pe/peru/actualidad/elecciones-2021-gahela-cari-tribunal-de-honor-del-jne-exhorto-a-partidos-a-respetar-la-identidad-de-genero-en-la-campana-electoral-noticia-1318800?ref=rpp>. Recopilado en junio de 2021.

- 8- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010). Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión. OAS Cataloging-in-Publication Data.
- 9- Tendencias El Tiempo (s.f) (2020, septiembre 8) El insulto a Claudia López y vergonzosos casos de homofobia en el país. El Tiempo. Recuperado en página web: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/insulto-a-claudia-lopez-y-casos-de-homofobia-que-indignaron-536381>.